



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-000512

Res. 150/19

ACTA N° 182, de fecha 5 de febrero de 2019.

VISTO: La nota elevada por el Director del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, solicitando se deje sin efecto el Acto de elección - designación de horas del área 801 – Matemática, para el departamento de Colonia, realizado el 26/12/18;

RESULTANDO: que motiva la solicitud el haber padecido error administrativo en el citado acto, al no tener en cuenta el tope de 20 horas en la primera ronda, aplicándolo con las coordinaciones incluidas, por lo cual se vio perjudicada una docente en su carga horaria;

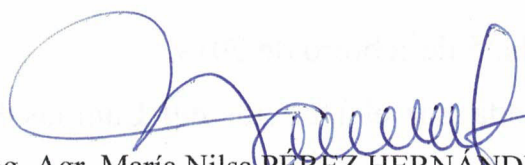
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende que corresponde dejar sin efecto el Acto de elección – designación de horas del área 801 – Matemática, para el departamento de Colonia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el Acto de elección – designación de horas para el departamento de Colonia del área 801 – Matemática, llevado a cabo el día 26/12/18.
- 2) Encomendar al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur, realice las gestiones para llevar a cabo un nuevo Acto de elección – designación de horas, para el departamento de Colonia en el área de marras.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.

Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb